

Una nueva visión del conflicto y la disciplina es la propuesta para abordar esta “necesidad inaplazable de todo proyecto educativo”.

Aprender a convivir: reto educativo para el nuevo siglo

Xesús R. Jares

*Profesor de la Facultad de Ciencias de la Educación de la U. de A Coruña.
Coordinador del colectivo Educadores/as pola Paz-Nova Escola Galega*

Aprender a convivir forma parte, al menos de forma implícita, de todo proceso educativo. Históricamente, al sistema educativo, junto con la familia, se le ha asignado el aprendizaje de las normas de convivencia elementales para vivir en sociedad. El “Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre educación para el siglo XXI” (Delors, 1996), presidida por Jacques Delors, resalta el aprender a convivir como uno de los cuatro pilares en los que se debe sustentar la educación para el nuevo siglo. Nuestro marco legislativo enfatiza tanto en los objetivos del sistema educativo, como en los objetivos de etapa y en determinados temas transversales, el aprendizaje de una convivencia democrática y pacífica (Jares, 1999). Aprender a convivir es pues una necesidad inaplazable de todo proyecto educativo además de un requerimiento formal de nuestras leyes. Demanda que cobra mayor urgencia por los tiempos que estamos viviendo, en los que la violencia impregna todo el tejido social.



Digitalsky.com

Ahora bien, el aprendizaje de la convivencia no se conforma únicamente en los centros educativos, sino que también se aprende a convivir, de una u otra forma, en el grupo de iguales, en la familia y a través de los medios de comunicación, fundamentalmente. Además de estos ámbitos más próximos a los estudiantes y profesorado, tampoco podemos olvidar un ámbito más macro que tiene que ver con los contextos económicos, sociales y políticos en los que estamos inmersos. Por consiguiente ni se puede responsabilizar en exclusiva al sistema educativo del supuesto deterioro de la convivencia ni la sociedad puede delegar la construcción de la convivencia en la escuela. Debemos romper, pues, con los péndulos ideológicos que han caracterizado buena parte del pensamiento educativo en el siglo XX: ni la escuela es la responsable de todos los males que aquejan a la sociedad ni es la tabla de salvación que nos puede liberar de todos ellos. Por otro lado, tampoco podemos olvidar que los diversos ámbitos de socialización pueden, y de hecho entran también en conflicto. Para afrontarlo la escuela no siempre se encuentra ni bien preparada ni apoyada.

Así, en los últimos años ha ido creciendo la preocupación acerca de temas muy ligados entre sí pero de muy diferente significado como son la violencia, los conflictos, la convivencia, la indisciplina, etc. Tampoco se da una opinión consensuada acerca de quién tiene que asumir la responsabilidad de educar en esta tarea, en qué espacios, bajo qué criterios, etc. Sin embargo, consideramos que la mayor parte del profesorado como de la ciudadanía, en su conjunto aprueban la idea de educarnos en el aprender a convivir. En esta entrega quiero plantear dos retos que todo proceso educativo encaminado en esta dirección debe tener y una propuesta.



Digital Vision

1. Conflicto y convivencia

Tradicionalmente nuestra cultura ha tenido y tiene una inequívoca relación negativa con el conflicto, de la que la educación no sólo no se ha librado sino que, más bien, la ha fomentado (Jares, 2001b). Esta lectura negativa ha condicionado y condiciona en buena medida el proceso educativo. Porque nos situemos donde nos situemos, en uno u otro paradigma científico o posición ideológica, el conflicto forma parte de la vida y afecta a todos los ámbitos de nuestra existencia. Por ello no podemos pretender que la educación transcurra sin conflictos, ni en la familia ni en los centros educativos. Ni tampoco pensar que los mismos van a resultar necesariamente negativos. Por consiguiente bueno será que nos ocupemos de su significado, de las causas que lo provocan, de los elementos que lo conforman, de las estrategias más adecuadas para una resolución positiva. En definitiva, para comprender las diferentes posibilidades educativas que ante los mismos se nos presentan.

Igualmente, frente a posiciones místico-idealistas alejadas de la realidad que conciben el ideal de convivencia como ausencia de conflictos, partimos del hecho de que éstos son inseparables de la convivencia; y muy especialmente de la

convivencia democrática. En efecto, convivir significa vivir unos con otros en base a unas determinadas relaciones sociales y a unos códigos valorativos, forzosamente subjetivos, en el marco de un contexto social determinado. Esos polos que marcan el tipo de convivencia están potencialmente cruzados por relaciones de conflicto, pero que en modo alguno significa amenaza para la convivencia, más bien al contrario. Para decirlo con palabras de Pietro Barcellona, "el conflicto que estructura la democracia lleva en sí, inevitablemente, el valor de la convivencia" (1992:132).

Sin magnificar su potencialidad, creo que ha llegado el momento de valorar el conflicto en su justa medida y en el que apreciamos inequívocas consecuencias positivas para el desarrollo educativo de las personas, centros educativos, familias, etc. Sin duda muchos conflictos han traído con demasiada frecuencia costes sociales, económicos, personales, profesionales, etc., excesivamente elevados. Es uno de los riesgos. Pero en muchos de esos casos tales costes pudieron haber sido evitados de haber sabido afrontarlos, porque en muchas ocasiones lo realmente problemático no es el conflicto en sí mismo sino la forma en cómo se aborda. Y tampoco es menos cierto que gracias al

conflicto la humanidad ha progresado en muchas esferas de la vida social, científica, etc. Es hora, pues, de replantearse un cambio cultural tanto de la caracterización del hecho conflictivo en sí mismo, de las formas de resolución así como de su papel en el proceso educativo.

Todas las instituciones, la escuela como la familia no son precisamente excepciones, se caracterizan por vivir diversos tipos de conflictos, de distinta índole y de diferente intensidad. Hasta tal punto que, bajo la aparente imagen de aconflictividad, la cotidianidad de los conflictos es un proceso y una de sus características centrales y definitorias. Por ello el primer reto de todo programa de educación para la convivencia debe apoyarse y tener como objetivo la realidad del conflicto y las diversas posibilidades que tenemos de resolverlos de forma no violenta (Girard y Koch, 1997; Jares, 2001b).

2. La necesidad de la disciplina, la disciplina democrática

La disciplina, como el control, suele tener una lectura negativa, especialmente entre los estudiantes, aunque el problema en educación no debería ser tanto el de discutir su necesidad, en tanto en cuanto es inherente a todo proceso educativo, sino a la forma de ejercerla. En otras

palabras, no se trata de ver si es necesaria, que lo es, sino en acordar como ejercerla desde criterios democráticos. Para ello, como expresaba Freinet, el principal criterio es que sea discutida y asumida por todos. En este sentido debemos descartar tanto las opciones que rechazan ilusoriamente todo tipo de control y de disciplina como aquellas otras que, en realidad, por lo que suspiran es por tener estudiantes y profesorado obedientes, confundiendo obediencia con respeto.

Igualmente no podemos olvidar que el debate de la disciplina y más concretamente de la falta de disciplina de los estudiantes siempre ha estado presente en los medios educativos. No es pues una novedad. Todos nosotros, tanto desde la época de estudiantes como desde que comenzamos el ejercicio de la profesión podemos decir que ha sido un tema recurrente que nunca ha faltado en los comentarios de pasillo, en los claustros, en las reuniones con las madres y padres, etc. Y ello es así, entre otras cosas, porque *reflexionar sobre el tema de la disciplina lleva implícita la reflexión del modelo de educación.*

Por otra parte, no podemos desligar este debate educativo del marco social más amplio; en este sentido muchos de nosotros nacimos con el franquismo y en sistemas educativos autoritarios en donde la buena

educación era aquella en la que el alumno/a o hijo/a siempre se mostraba obediente y no cuestionaba las normas o indicaciones del profesorado o de las madres/padres. Estos dos procesos que se dieron simultáneamente hicieron que todo aquello relacionado con la disciplina tuviese un tufillo de algo rancio, demodé, no democrático, etc. *confundiendo un modelo de disciplina con la disciplina en sí misma.* Y este fue un proceso que se dió en buena medida en los profesionales de la enseñanza como en el conjunto de la sociedad, particularmente en las madres y padres.

Sin embargo la disciplina además de ser inherente a todo proyecto educativo requiere, tanto en el plano grupal como en el individual, de su uso y aprendizaje para alcanzar determinadas metas. Ahora bien, ni podemos tener como referencia el modelo de disciplina tradicional en el que el educador/a tiene todas las prerrogativas y al educando sólo le queda el deber de cumplirlas, ni nos vale, por otra parte, el modelo de disciplina asentado en el dejar hacer, para que sea el educando el que marca los ritmos y secuencias del aprendizaje. Por el contrario, consideramos que la disciplina es necesaria en todo proceso educativo, tanto en las familias como en los centros educativos; pero, como decimos, debe ser una disciplina democrática.

Sintéticamente (Cfr. Jares, 2001b), podemos afirmar que la disciplina democrática es aquella que se asienta en los valores del respeto mutuo -clave en toda convivencia-, de los derechos y de los deberes y en la capacidad de sacrificio. Desde el punto de vista de los procedimientos este modelo de disciplina está asentado en el diálogo, en el razonamiento, en la negociación y en la persuasión. Dentro de este marco, tanto en la escuela como en las familias, la discusión y negociación de las normas de convivencia es un tema clave. Normas



que deben ser aprobadas por todos aquellos y aquellas a quienes afecten después de una discusión exhaustiva y libre.

Programa educativo municipal "Aprender a convivir"

El Programa educativo municipal "Aprender a convivir", que estoy coordinando, es una iniciativa de la Concejalía de Educación y Mujer del Ayuntamiento de Vigo a propuesta del colectivo Educadores/as pola Paz-Nova Escola Galega. Es el primer programa educativo institucional que se está desarrollando en Galicia de educación para la convivencia. Está dirigido al conjunto de la ciudadanía, pero muy particularmente al profesorado, estudiantes y madres/padres de los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de Vigo. El objetivo fundamental del Programa es incentivar y favorecer la construcción de centros en los que se viva y disfrute de una convivencia respetuosa, democrática y solidaria. Más particularmente los objetivos son:

- aprender a convivir con el conflicto de forma positiva;
- rechazar la violencia como forma de resolución de los conflictos;
- prevenir conductas intimidatorias y de maltrato entre el alumnado, favoreciendo actitudes contrarias a todo tipo de discriminación;
- desarrollar una cultura de paz asentada en los derechos humanos y en los valores de respeto, tolerancia y democracia;
- Generar una red de mediadores y mediadoras de resolución de conflictos entre los estudiantes de los centros escolares de ESO del ayuntamiento de Vigo.

El Programa ofrece diferentes servicios y recursos. En primer lugar la formación para los tres sectores de la comunidad educativa, comenzando por la destinada al profesorado, que es la clave del Programa. En segundo lugar, el



asesoramiento a los centros participantes en el Programa. En tercer lugar, el trabajo directo con el alumnado, fundamentalmente en la formación de una red de mediadores/as para la resolución de los conflictos entre los propios estudiantes. En cuarto lugar, el servicio de mediación para intervenir en posibles conflictos en los centros, siempre y cuando se hayan utilizado previamente los mecanismos internos de resolución. En quinto lugar, la formación para madres y padres.

También es de destacar los materiales de apoyo, entre ellos:

- El libro *Aprender a convivir* (Jares, 2001a), en donde se recogen las claves desde las que se vertebra el programa; propuestas de intervención; etc.
- Tres carteles: uno sobre el Programa, otro sobre lo que favorece y entorpece la resolución de los conflictos, y un tercero sobre la mediación.
- Dos trípticos, uno sobre el programa y otro sobre la mediación.
- Pegatinas; marcadores de libros; etc.
- Además de los materiales específicos del Programa, los centros participantes recibirán una "maleta pedagógica" con diferentes materiales didácticos relacionados con el Programa.

Hemos finalizado el primer año de funcionamiento y por lo tanto tenemos que ser prudentes en las valoraciones. Pero en relación a este primer curso 2000-2001 tenemos algunos datos muy esperanzadores. En primer lugar el número

de centros que se han inscrito. Concretamente son 14, siendo 11 de Primaria y 3 de Secundaria, un número muy superior a lo inicialmente previsto para este primer año. En segundo lugar, creo que también es muy importante la buena valoración que en general se ha hecho del curso de formación de 30 horas para el profesorado y que buena parte de los asistentes van a hacer un segundo de especialización. Una idea muy importante del programa es que de estos cursos saldrán las personas que en el futuro harán la labor de formación, tanto entre el profesorado como entre el alumnado y las asociaciones de madres y padres. En tercer lugar, también es de destacar la buena acogida que han tenido los materiales elaborados específicamente para el programa, tanto en Vigo como en el resto de Galicia y de España, de tal forma que la mayor parte de ellos hemos tenido que reeditarlos. Por último creo que también es de reseñar la demanda que se está produciendo de otras ciudades y consejos escolares autonómicos para impulsar programas semejantes.

Para más información sobre el programa pueden dirigirse a:

Instituto Municipal de Educación. Tfno.: 986 20 49 12. Fax: 986 20 78 64.

Correo-e: educacion@ayto.vigo.es
www.ayto.vigo.es/educacion

Para saber más

GIRARD, K. y KOCH, J., *Resolución de conflictos en las escuelas*. Granica, Barcelona, 1997.

JARES, X.R., *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Popular, Madrid, 2ª edición, 1999.

JARES, X.R., *Aprender a convivir*. Xerais, Vigo, 2001a.

JARES, X.R., *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Popular, Madrid, 2001b.